



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COINCO
Agua del Arenal



OFICIO N°: **Nº 023**

ANT.: Solicitud de acceso a la información
SAI N°MU054T00001105

MAT.: La que indica.

COINCO, **09 ENE 2024**

A: SR(A) JULIO GUTIERREZ SEPULVEDA

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

Con fecha 07/01/2024, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU054T0001105, cuyo tenor literal es el siguiente: **“Junto con saludar y con el fin de realizar un levantamiento territorial de agrupaciones de la sociedad civil, se solicita listado de organizaciones comunitarias existentes a nivel comunal (Juntas de Vecinos, Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, Comités de Agua Potable Rural, Clubes de Huaso y/o tradiciones, Centros de Madres, Centros de Adulto Mayor, Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor, Clubes deportivos, asociación de canalistas y/o regantes, Cámara de Comercio, cámara de turismo, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, fundaciones) vigentes al mes de enero de 2024. Incluyendo la identificación de sus actuales representantes legales, directiva y contacto (ubicación, teléfono y correo electrónico) Gracias.”**

Todo lo anterior en un archivo PDF- Excel y con los datos actualizados a la fecha de esta solicitud.

En referencia a su solicitud de información enunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública”, remitimos a usted la información solicitada.

Cabe hacer presente que la información remitida ha sido elaborada por el equipo de Dirección de Secretaria Municipal (Unidad, Departamento, Dirección).

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Es todo cuanto puedo informar a Ud., le saluda atte.



JUAN ABARCA PADILLA
- Alcalde
I. MUNICIPALIDAD DE COINCO

JAP/AAC/clb.

DISTRIBUCIÓN:

Sr(a): Julio Gutiérrez Sepúlveda.

ALCALDÍA